



AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
ORDEN DE INTERVENCIÓN

CONSTANCIA MINISTERIAL
Apertura de Cuadernillo de O.I.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil quince de agosto, la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la fiscalía "D" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad por lo dispuesto en los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal indicado

HACE CONSTAR

--- Que al estar en el interior de las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, sitio en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en México Distrito Federal, se recibe oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/DGCTC/DCGOJSM/18748/2015, firmado por el LIC. [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ORDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL, mediante el cual, informa que en atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10947/2015, así como la resolución de fecha trece de agosto de dos mil quince, que determino la orden de intervención [REDACTED] autorizada por el Juez Cuarto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal; remite el similar al PGR/SEIDO/UEIDMS/DGCTC/DCGOJSM/18748/2015, de fecha 21 de agosto de 2015, firmado por el Ing. [REDACTED] Director de Forensia Digital de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una foja), por medio del cual remite un disco compacto con la leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, O.I. [REDACTED]", que contiene el soporte de la información extraída; así mismo se adjunta el reporte técnico por escrito con el resultado impreso (constante de ocho fojas) de la forensia practicada a los siguientes dispositivos: 1.- Un Teléfono celular de la marca ZTE Modelo S521, color negro con rojo con número de IMEI: [REDACTED] no cuenta con tarjeta SIM, no cuenta con memoria extraíble micro SD; 2.- Un Teléfono celular de la marca ALCATEL Modelo ONE TOUCH 132A, color gris, [REDACTED] IMEI: [REDACTED] no cuenta con tarjeta SIM; 3.- Un Teléfono celular de la marca PARLA Modelo Minú P112, color White, IMEI: [REDACTED] IMEI: [REDACTED] cuenta con doble tarjeta SIM una de la compañía UNEFON con numeración [REDACTED] y otra de la compañía IUSACELL con numeración [REDACTED], no cuenta con memoria extraíble micro SD; 4.- Un Teléfono celular de la marca ALCATEL Modelo 1011A, color rojo con negro, [REDACTED] IMEI: [REDACTED] no cuenta con memoria extraíble micro SD; 5.- Un Teléfono de la marca Samsung, Modelo GT-E1205Q, color negro, IMEI: [REDACTED] S/N: [REDACTED] siendo el correcto [REDACTED] cuenta con tarjeta SIM de la compañía TELCEL con la numeración [REDACTED]

--- VISTO el contenido del oficio mencionado en líneas precedentes y en atención al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa en la que se actúa; con la libertad de



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
ORDEN DE INTERVENCIÓN

actuación que en materia probatoria otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde a una procuración de justicia pronta y expedita, según lo establece el dispositivo 41 del ordenamiento legal en cita; con fundamento por lo contenido en los artículos 16, 26 y 208 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, esta Fiscalía de la Federación **HACE CONSTAR** y los testigos de asistencia **DAN FE** que en este acto se procede a aperturar el cuadernillo de la Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas [REDACTED] autorizada por el Juez Cuarto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, en fecha 13 de agosto de 2015, *Intervención de Comunicaciones Privadas consistente en la extracción de información de los equipos de telefonía móvil, chips para equipos de telefonía móvil, memorias de almacenamiento de datos de las denominadas USB, adaptadores para memoria micro SD, 1.- Un Teléfono celular de la marca ZTE Modelo S521, color negro con rojo con número de IMEI: [REDACTED] S/N: [REDACTED]; 2.- Un Teléfono celular de la marca ALCATEL Modelo ONE TOUCH 132A, color gris, N [REDACTED] IMEI: [REDACTED]; 3.- Un Teléfono celular de la marca PARLA Modelo Minú P112, color White, IMEI: [REDACTED] IMEI: [REDACTED] con doble tarjeta SIM una de la compañía UNEFON con numeración [REDACTED] y otra de la compañía IUSACELL con numeración [REDACTED]; 4.- Un Teléfono celular de la marca ALCATEL Modelo 1011A, color rojo con negro, [REDACTED] IMEI: [REDACTED]; 5.- Un Teléfono de la marca Samsung, Modelo GT-E1205Q, color negro, IMEI: [REDACTED] S/N: [REDACTED] siendo el correcto [REDACTED] con tarjeta SIM de la compañía TELCEL con la numeración [REDACTED]* Por lo

que todas las actuaciones y constancias que deriven de la Orden de Intervención que nos ocupa, y en términos de los dispositivos 19 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, deberán agregarse sin mayor pronunciamiento al presente cuadernillo. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 6 del Código Penal Federal; 1, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, inciso H) fracción XII, 4 fracción VII, 16, 32 y 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Representación Social de la Federación tiene a bien ordenar, y en consecuencia: -----

ACUERDA

--- PRIMERO: Se tiene por aperturado el cuadernillo de Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas [REDACTED]. -----

--- SEGUNDO: Glóse al presente, las actuaciones y constancias que deriven de la Orden de Intervención que nos ocupa. -----

CÚMPLASE

--- ASÍ lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa

legalmente con los testigos de asistencia

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LICENCIADOS

- - - RAZÓN.- Seguidamente y en la
antecede, por lo que se dio apertura
Privadas

plimiento al acuerdo que
ción de Comunicaciones

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC.



OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18748/2015

México, D.F., a 21 de agosto de 2015.

2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

[REDACTED]
**Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Delitos en Materia de Secuestro
PRESENTE**

En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10947/2015, de fecha 14 de agosto del año en curso, así como a la resolución de fecha 13 de agosto de 2015, que determinó la orden de intervención número [REDACTED] autorizada por el Juzgado Cuarto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia PGR/SEIDO/DGCTC/DF/304/2015, de fecha 21 de agosto de 2015, signado por el Ing. [REDACTED], Director de Forensia Digital de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una foja), por medio del cual remite un disco compacto con la leyenda: "PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, OI [REDACTED], que contiene el soporte de la información extraída; así mismo se adjunta el reporte técnico por escrito con el resultado impreso (constante de ocho fojas) de la forensia practicada a los dispositivos siguientes:

1.- Un teléfono celular de la marca ZTE Modelo S521, color negro con rojo con número de IMEI: [REDACTED] no cuenta con tarjeta SIM, no cuenta con memoria extraíble micro SD.

2.- Un teléfono celular de la marca ALCATEL Modelo ONE TOUCH 132A, color gris, [REDACTED] IMEI: [REDACTED] no cuenta con tarjeta SIM.

3.- Un teléfono de la marca PARLA Modelo Minú P112, color White, IMEI: [REDACTED] IMEI: [REDACTED] cuenta con doble tarjeta SIM una de la compañía UNEFON con numeración [REDACTED] y otra de la compañía IUSACELL con numeración [REDACTED] no cuenta con memoria extraíble micro SD.

4.- Un teléfono de la marca ALCATEL, Modelo 1011A, color rojo con negro, [REDACTED] IMEI: [REDACTED] no cuenta con tarjeta SIM, no cuenta con memoria extraíble micro SD.

5.- Un teléfono de la marca Samsung, Modelo GT-E1205Q, color negro, IMEI: [REDACTED] S/N: [REDACTED] siendo el correcto [REDACTED] cuenta con tarjeta SIM de la compañía TELCEL con la numeración [REDACTED]





Se anexan los dispositivos antes descritos y su cadena de custodia (constante de once fojas), así como la cadena de custodia del reporte técnico y del CD (constante de una foja).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO [REDACTED]
DIRECTOR DE CONTROL DE ÓRDENES JUDICIALES
Y SOLICITUDES MINISTERIALES GENERAL
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE SEIDO

Anexos: 21 fojas, 1 CD, 5 Equipos Telefónicos.

C.c.p. Lic. [REDACTED] Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento.
Presente.

[REDACTED]

[REDACTED]



México, D.F., a 21 de agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES
Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
PRESENTE

En cumplimiento al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10947/2015**, de fecha 14 de agosto de 2015, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, remitido mediante el oficio No. **PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18377/2015** con fecha 17 de agosto del 2015, por la Dirección de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la DGCTC a su cargo y relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, mediante el cual se informa que el Juzgado Cuarto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal autorizó la Orden de Intervención [REDACTED] y se instruye para que se realice la extracción de información de los siguientes dispositivos:

- 1.- Un teléfono celular de la marca ZTE Modelo S521, color negro con rojo con número de IMEI: [REDACTED] no cuenta con tarjeta SIM, no cuenta con memoria extraíble micro SD.
- 2.- Un teléfono celular de la marca ALCATEL Modelo ONE TOUCH 132A, color gris. [REDACTED] IMEI: [REDACTED] no cuenta con tarjeta SIM.
- 3.- Un teléfono de la marca PARLA Modelo Minú P112, color White. IMEI: [REDACTED] IMEI: [REDACTED] cuenta con doble tarjeta SIM, una de la compañía UNEFON con numeración [REDACTED] y otra de la compañía IUSACELL con numeración [REDACTED] no cuenta con memoria extraíble micro SD.
- 4.- Un teléfono de la marca ALCATEL, Modelo 1011A, color rojo con negro [REDACTED] IMEI: [REDACTED] no cuenta con tarjeta SIM, no cuenta con memoria extraíble micro SD.
- 5.- Un teléfono de la marca Samsung, Modelo GT-E1205Q, color negro. IMEI: [REDACTED] siendo el correcto [REDACTED] cuenta con tarjeta SIM de la compañía TELCEL con la numeración [REDACTED]

Por lo que me permito remitir a usted los equipos antes descritos, el reporte técnico por escrito de la extracción forense digital, practicada por esta Dirección que consta de **8 fojas**, el soporte de la información que se encuentra contenida en un disco compacto con la siguiente leyenda: **"PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, [REDACTED]**, así como las cadenas de custodia correspondientes, para que por su conducto se haga llegar a la autoridad solicitante.

[REDACTED]





No omito mencionar, que el Juzgado otorgó el término de un mes para realizar la presente intervención, la cual vence el próximo **13 de septiembre de 2015**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE FORENSIA
DIG

ING



C.F.P.

H.C. [Redacted] Director General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su superior conocimiento. Presente.

EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN FORENSE DIGITAL

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.

19 de agosto del 2015

Dirección de Forensia.

OI. [REDACTED]

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/1269/15

	Datos Equipo:	
	Marca:	[REDACTED]
	Modelo:	[REDACTED]
	Color:	[REDACTED]
	IMEI/MEID:	[REDACTED]
	Accesorios:	[REDACTED]
	Datos SIM:	
	Numeración:	[REDACTED]
	ICCID:	[REDACTED]
	IMSI:	[REDACTED]
	Concesionaria:	[REDACTED]
	Memoria Externa:	
	Tipo:	[REDACTED]
	Marca:	[REDACTED]
	Capacidad:	[REDACTED]
Observaciones:		

Sistema Operativo									Otros
[REDACTED]									

NOTAS GENERALES: SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE CONTENIDO DEL TELÉFONO.

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 [REDACTED]

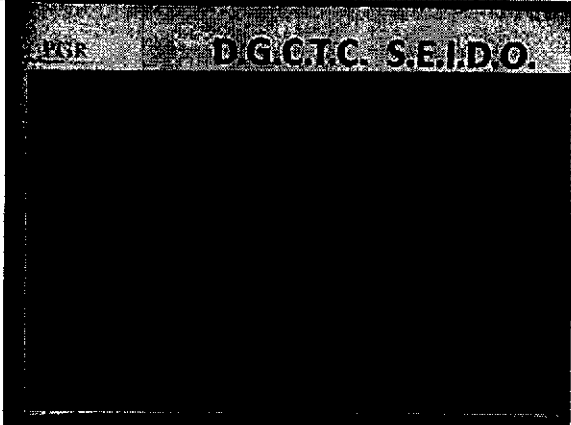
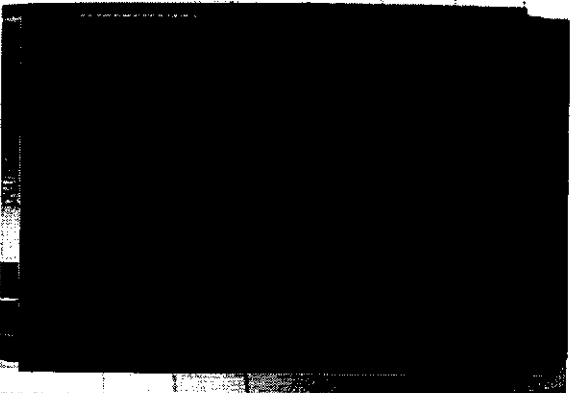
D.G.C.T.C.

19 de agosto del 2015

Dirección de Forensia.

OI. [REDACTED]

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/1270/15

DISPOSITIVO:		Datos Equipo:	
		Marca: [REDACTED] Modelo: [REDACTED] Color: [REDACTED] IMEI/MEID: [REDACTED] Accesorios: [REDACTED]	
		Datos SIM:	
		Numeración: ICCID: IMSI: Concesionaria:	[REDACTED]
		Memoria Externa:	
		Tipo: Marca: Capacidad:	[REDACTED]
Observaciones:			

Sistema Operativo										Otros
[REDACTED]										

NOTAS GENERALES: SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE CONTENIDO DEL TELÉFONO.

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 [REDACTED]

D.G.C.T.C.

19 de agosto del 2015

Dirección de Forensia.

OI. [REDACTED]

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/1271/15

	Datos Equipo:	
	Marca:	
	Modelo:	
	Color:	
IMEI/MEID:		
Accesorios:		
	Datos SIM:	
	Numeración:	
	ICCID:	
	IMSI:	
Concesionaria:		
MSISDN 1:		
	Numeración:	
	ICCID:	
	IMSI:	
	Concesionaria:	
MSISDN 1:		
	Memoria Externa:	
	Tipo:	
	Marca:	
Capacidad:		
Observaciones:		

Sistema Operativo										Otros

NOTAS GENERALES: SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE CONTENIDO DEL TELÉFONO.

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 [REDACTED]



Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Dirección de Forensia Digital

Resumen

Está cifrado
Fecha/hora inicio de extracción
Fecha/hora fin de extracción
Fabricante seleccionado
Identificador de la unidad
ID de extracción
Nombre del dispositivo seleccionado
Tipo de extracción
Tipo de informe
Versión de la unidad
Versión de UFED Physical Analyzer
Tipo de versión
Configuración de zona horaria (UTC)
Número de caso
Nombre del caso
Número de evidencia
ReportTemplateExaminername



Información dispositivo

#	Nombre	Eliminar
1		
2		
3		
4		

Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Contenido

Tip	Incluido en el informe	Total
<input checked="" type="checkbox"/> Contactos		
<input checked="" type="checkbox"/> Datos de SIM		
<input checked="" type="checkbox"/> Analisis de actividad		
<input checked="" type="checkbox"/> Analisis de telefonos		

Contactos (1)

#	Contacto	Marcas de hora	Entradas	Direcciones	Notas	Eliminar
1						

Datos de SIM (28)

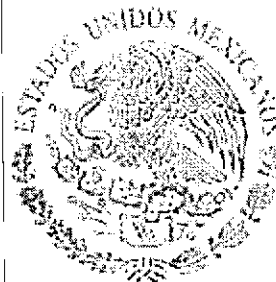
#	Categoría	Nombre	Valor	Eliminar
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				



Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

PGR

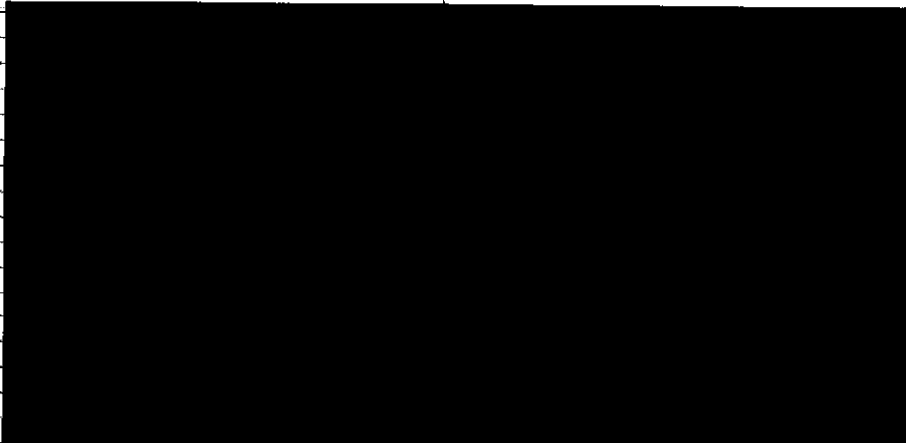
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Dirección de Forensia Digital

Resumen

Esté cifrado
Fecha/hora inicio de extracción
Fecha/hora fin de extracción
Fabricante seleccionado
Identificador de la unidad
ID de extracción
Nombre del dispositivo seleccionado
Tipo de extracción
Tipo de informe
Versión de la unidad
Versión de UFED Physical Analyzer
Tipo de versión
Configuración de zona horaria (UTC)
Número de caso
Nombre del caso
Número de evidencia
ReportTemplateExaminename



Información dispositivo

#	Nombre	Eliminar
1		
2		
3		
4		

Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Contenido

Tipo	Incluido en el informe	Notas
<input checked="" type="checkbox"/> Contactos		
<input checked="" type="checkbox"/> Datos de SIM		
<input checked="" type="checkbox"/> Analisis de actividad		
<input checked="" type="checkbox"/> Analisis de telefonos		

Contactos (1)

#	Contacto	Marca de hora	Entradas	Direcciones	Notas	Eliminar
1						

Datos de SIM (28)

#	Categoría	Nombre	Valor	Eliminar
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				

D.G.C.T.C.

19 de agosto del 2015

Dirección de Forensia.

OI. [REDACTED]

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/1272/15

	DISPOSITIVO		Datos Equipo:	
			Marca:	
			Modelo:	
			Color:	
		IMEI/MEID:		
		Accesorios:		
		Datos SIM:		
		Numeración:		
		ICCID:		
		IMS:		
		Concesionaria:		
		Memoria Externa:		
		Tipo:		
		Marca:		
		Capacidad:		
Observaciones:				

Sistema Operativo							Otros

NOTAS GENERALES: SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE CONTENIDO DEL TELÉFONO.

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 [REDACTED]

D.G.C.T.C.

19 de agosto del 2015

Dirección de Forensia.

OI. [REDACTED]

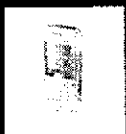
A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/1273/15

	Datos Equipo:	
	Marca:	
	Modelo:	
	Color:	
IMEI/MEID:		
Accesorios:		
Datos SIM:		
Numeración:		
ICCID:		
IMSI:		
Concesionaria:		
Memoria Externa:		
Tipo:		
Marca:		
Capacidad:		
Observaciones:		

Sistema Operativo									Otros

NOTAS GENERALES: SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE CONTENIDO DEL TELÉFONO.

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 [REDACTED]



Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

PGR

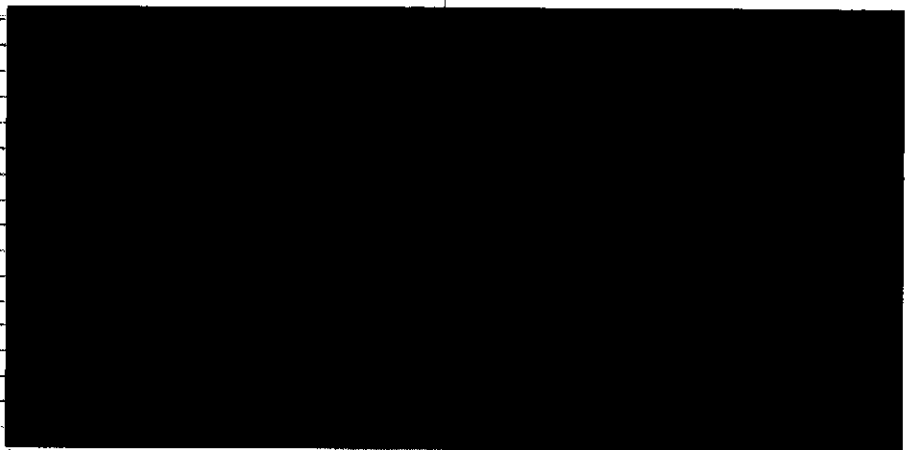
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Dirección de Forensia

Resumen

Está cifrado
Fecha/hora inicio de extracción
Fecha/hora fin de extracción
Fabricante seleccionado
Identificador de la unidad
ID de extracción
Nombre del dispositivo seleccionado
Tipo de extracción
Tipo de informe
Versión de la unidad
Versión de UFED Physical Analyzer
Tipo de versión
Configuración de zona horaria (UTC)
Número de caso
Nombre del caso
Número de evidencia
Nombre examinador



Información dispositivo

#	Nombre	Apellido	Estado
1			
2			
3			
4			
5			

Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
1			
2			
3			
4			
5			
6			

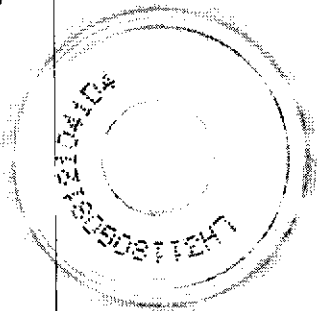
Contenido

Tipo	Ubicado en el teléfono	Fecha
<input checked="" type="checkbox"/> Contactos		
<input checked="" type="checkbox"/> Datos de SIM		
<input checked="" type="checkbox"/> Análisis de actividad		
<input checked="" type="checkbox"/> Análisis de teléfonos		

Contactos (5)

#	Contacto	Nombre de nota	Estado	Dirección	Nota	Eliminar
1						
2						
3						
4						
5						

FORENSIA



PER/seido/ueidms/or/201
OI. 378/2015



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
(ANEXO 3)**

Carpeta de Investigación
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con 'X' la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía	Terrestre	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aérea	<input type="checkbox"/>	Marítima	<input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado	No	<input type="checkbox"/>		Si	<input checked="" type="checkbox"/>		
Recomendaciones: Mantener lejos de objetos magnéticos y/o electromagnéticos							

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	
	Observaciones		

Paginación